

ORD. N° : 7
 ANT. : Ord. N° 3, de 2021, Informe de
 Transparencia Activa de
 noviembre 2021.-
 MAT. : Informe de autoevaluación
 Transparencia Activa (diciembre
 2021).-

MARÍA ELENA, 25 de febrero de 2022.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL
 A : SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE DE MARÍA ELENA
 A : SRA. MARTA NÚÑEZ GONZÁLEZ
 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 9° de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, revisada que fue la página de Transparencia Municipal, respecto del mes de **DICIEMBRE** de 2021, puedo informar lo siguiente:

Como cuestión previa, es necesario hacer presente que debido a la pandemia mundial por el brote del Coronavirus COVID-19, el Consejo para la Transparencia, mediante su Oficio N° 252, del 20 de marzo de 2020, establece, entre otras medidas, la de extender los plazos de cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia.

En lo particular, en lo que respecta a la Transparencia Activa señala que a contar de la fecha del oficio y hasta que las circunstancias excepcionales lo ameriten, la información deberá encontrarse actualizada al último día hábil del mes que corresponda.

En ese entendido y habiendo finalizado la autoevaluación realizada en la plataforma habilitada al efecto por el Consejo para la Transparencia (CPLT) https://extranet.consejotransparencia.cl/web_extranet/Login.aspx, durante el mes analizado, el municipio alcanza un porcentaje de cumplimiento de **39,32%**.

Mes	% Año 2019	% Año 2020	% Año 2021
Enero	58,98	40,38%	39,70%
Febrero	59,29	51,15%	39,70%
Marzo	59,58	40,56%	49,71%
Abril	45,78	39,00%	42,01%
Mayo	58,49	47,12%	48,92%
Junio	48,09	50,06%	48,92%
Julio	48,96	39,77%	39,32%
Agosto	59,79	46,03%	46,46%
Septiembre	50,30	42,01%	39,32%
Octubre	50,21	44,84%	47,28%
Noviembre	50,30	41,24%	36,82%
Diciembre	53,53	40,47%	39,32%
Promedio	53,61%	43,55%	43,12%

1.- Cumplimiento del 100%:

Dentro del porcentaje obtenido durante el mes analizado, mantienen un rendimiento del 100% de cumplimiento, los siguientes niveles:

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)
Aspectos Generales	G. General	100%
Actos y decisiones del organismo	1.2: Marco Normativo. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100%



MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR DE CONTROL
 MARÍA ELENA

Organización interna	1.3.: Estructura Orgánica. La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100%
Organización interna	1.13: Vínculos con entidades. Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualesquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100%
Presupuesto y auditoría	1.12: Auditorías. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100%

Respecto de los ítems señalados, no se ha experimentado variación, toda vez que se encuentran actualizados y/o sin modificaciones a la fecha del presente informe.

2.- Cumplimiento igual, inferior o mayor al del mes anterior (noviembre 2021):

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)	Mantiene / Disminuye / Aumenta
Actos y decisiones del organismo	1.1: Diario Oficial. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100%	Aumenta desde 0,00%
Presupuesto y auditoría	1.11.: Presupuesto, información presupuestaria	0,00%	Se mantiene
Personal y remuneraciones	1.4: Personal. El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las	0,00%	Se mantiene

	correspondientes remuneraciones		
Compras y licitaciones	1.5: Compras públicas. Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, según sea el caso	4,00%	Se mantiene
Subsidios y transferencias	1.6: Transferencias. Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios	0,00%	Se mantiene
Subsidios y transferencias	1.9: Subsidios. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	0,00%	Se mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.7: Actos. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	3,57%	Se mantiene
Relación con la ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano	11,11%	Se mantiene
Relación con la ciudadanía	1.10: Mecanismos. Los mecanismos de participación ciudadana	26,67%	Se mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.14: SUBDERE. Informe anual remitido a la	0,00%	Se mantiene

	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)		
Usabilidad	1.15: Usabilidad. Usabilidad	71,43	Se mantiene

3.- Observaciones:

1.3.- Nivel 1,4, del ítem Personal y Remuneraciones:

Se procede a revisar la mensualidad de diciembre de 2021, haciendo presente que solo la Unidad de Personal y Remuneraciones Municipal publica información:

a.- Municipal:



Municipalidad de María Elena - transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización de: 25-10-2022

Transparencia Activa > 1.4 Dotación de Personal > a.- Municipal > 2021

Subsecciones

- 01-Inicio
- 02-Resumen
- 03-Inicio
- 04-Inicio
- 05-Inicio
- 06-Inicio
- 07-Inicio
- 08-Inicio
- 09-Inicio
- 10-Inicio
- 11-Inicio
- 12-Inicio

Acciones Detalles Descargar



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización de: 25-09-2022

Transparencia Activa > 1.4 Dotación de Personal > a.- Municipal > 2021 > 12 - Diciembre

Acciones	Detalles	Descargar
12-Diciembre-2021		Ver más

CC-BY-SA 4.0 / Licencia Pública

Municipalidad de María Elena

Las áreas de educación y salud no publican información. Tampoco se señala que el municipio no ha realizado actos relacionados con el pago de remuneraciones durante el mes analizado.



PERSONAL DE PLANTA DICIEMBRE 2021

Concepto	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Grado EM	Calificación profesional o formación	Categoría Servicio	Salario
1	Abante	Buenaventura	Diego	0	Abante	Agente Anticorrupción	1.111.000,00 (2021)
7	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Jefe de Policía Local	Jefe de Policía Local	1.111.000,00 (2021)
8	Ordoñez	Suzette	Martín	7	Director Financiero	Director Financiero	1.111.000,00 (2021)
9	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director	Director	1.111.000,00 (2021)
10	Ordoñez	Felix	Francisco José	7	Director Contable	Director Contable	1.111.000,00 (2021)
11	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Director Municipal	1.111.000,00 (2021)
12	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Jefe de Planeación y Programación	Jefe de Planeación y Programación	1.111.000,00 (2021)
13	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Jefe de Administración y Finanzas	Jefe de Administración y Finanzas	1.111.000,00 (2021)
14	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Jefe de Participación Social	Jefe de Participación Social	1.111.000,00 (2021)
15	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Asesoría y Promoción	Asesoría y Promoción	1.111.000,00 (2021)
16	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
17	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
18	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
19	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
20	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
21	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
22	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
23	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
24	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
25	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
26	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
27	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
28	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
29	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
30	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)

Municipal (contrata):

PERSONAL A CONTRATA DICIEMBRE 2021

Concepto	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Grado EM	Calificación profesional o formación	Categoría Servicio	Salario
1	Abante	Buenaventura	Diego	0	Abante	Agente Anticorrupción	1.111.000,00 (2021)
7	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Jefe de Policía Local	Jefe de Policía Local	1.111.000,00 (2021)
8	Ordoñez	Suzette	Martín	7	Director Financiero	Director Financiero	1.111.000,00 (2021)
9	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director	Director	1.111.000,00 (2021)
10	Ordoñez	Felix	Francisco José	7	Director Contable	Director Contable	1.111.000,00 (2021)
11	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Director Municipal	1.111.000,00 (2021)
12	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Jefe de Planeación y Programación	Jefe de Planeación y Programación	1.111.000,00 (2021)
13	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Jefe de Administración y Finanzas	Jefe de Administración y Finanzas	1.111.000,00 (2021)
14	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Jefe de Participación Social	Jefe de Participación Social	1.111.000,00 (2021)
15	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Asesoría y Promoción	Asesoría y Promoción	1.111.000,00 (2021)
16	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
17	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
18	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
19	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
20	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
21	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
22	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
23	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
24	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
25	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
26	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
27	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
28	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
29	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)
30	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Comisario de Policía Municipal	Comisario de Policía Municipal	1.111.000,00 (2021)

Las áreas de educación y salud no publican información. Tampoco se señala que el municipio no ha realizado actos relacionado con el pago de remuneraciones durante el mes analizado.

Se mantiene lo observado respecto de la planilla de honorarios en el área municipal, en cuanto a que no existe una descripción breve de las funciones del personal prestador de servicios, limitándose, en la gran mayoría de los casos, a indicar solo "prestación de servicios" en la columna "Descripción de la función".



Estado de Remuneraciones - año 2021

Concepto	Unidad	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total
1. Sueldo	1 persona	364.530	370.000	1.830.000	2.564.530	364.530	370.000	1.830.000	2.564.530	364.530	370.000	1.830.000	2.564.530
2. Obrero	1 persona	510.000	710.000	3.550.000	4.770.000	510.000	710.000	3.550.000	4.770.000	510.000	710.000	3.550.000	4.770.000
3. Profesor	1 persona	441.000	500.000	2.500.000	3.441.000	441.000	500.000	2.500.000	3.441.000	441.000	500.000	2.500.000	3.441.000
4. Asesor	11 personas	245.000	270.000	1.350.000	1.865.000	245.000	270.000	1.350.000	1.865.000	245.000	270.000	1.350.000	1.865.000
5. Subordinado	11 personas	270.000	300.000	1.500.000	2.070.000	270.000	300.000	1.500.000	2.070.000	270.000	300.000	1.500.000	2.070.000
6. Jefe	11 personas	340.000	380.000	1.900.000	2.620.000	340.000	380.000	1.900.000	2.620.000	340.000	380.000	1.900.000	2.620.000
7. Administrativo	11 personas	200.000	220.000	1.100.000	1.520.000	200.000	220.000	1.100.000	1.520.000	200.000	220.000	1.100.000	1.520.000
8. Adicional	11 personas	200.000	220.000	1.100.000	1.520.000	200.000	220.000	1.100.000	1.520.000	200.000	220.000	1.100.000	1.520.000

Educación

Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 29.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - [La Dotación de Personal](#) - Estado Remuneraciones - E - Educación 2021

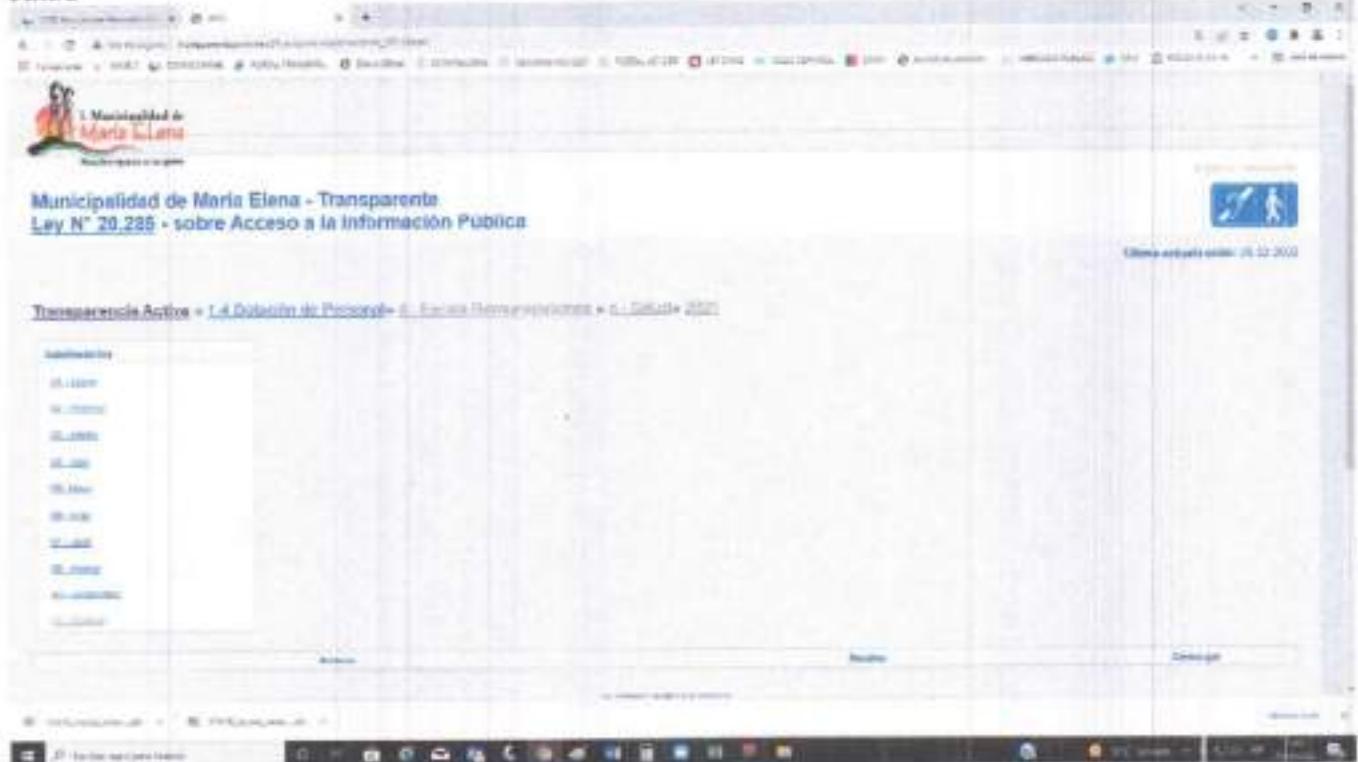
Administración

- 10 - 00000
- 10 - 10000
- 10 - 11000
- 10 - 12000
- 10 - 13000
- 10 - 14000
- 10 - 15000
- 10 - 16000
- 10 - 17000
- 10 - 18000
- 10 - 19000

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
MARÍA ELENA



Salud



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Último actualizado: 05.12.2021

Transparencia Activa > 1.4. Gestión de Psicología > 6. Escala Neuro-psicológica > 6.1. Salud > 2021

Administración

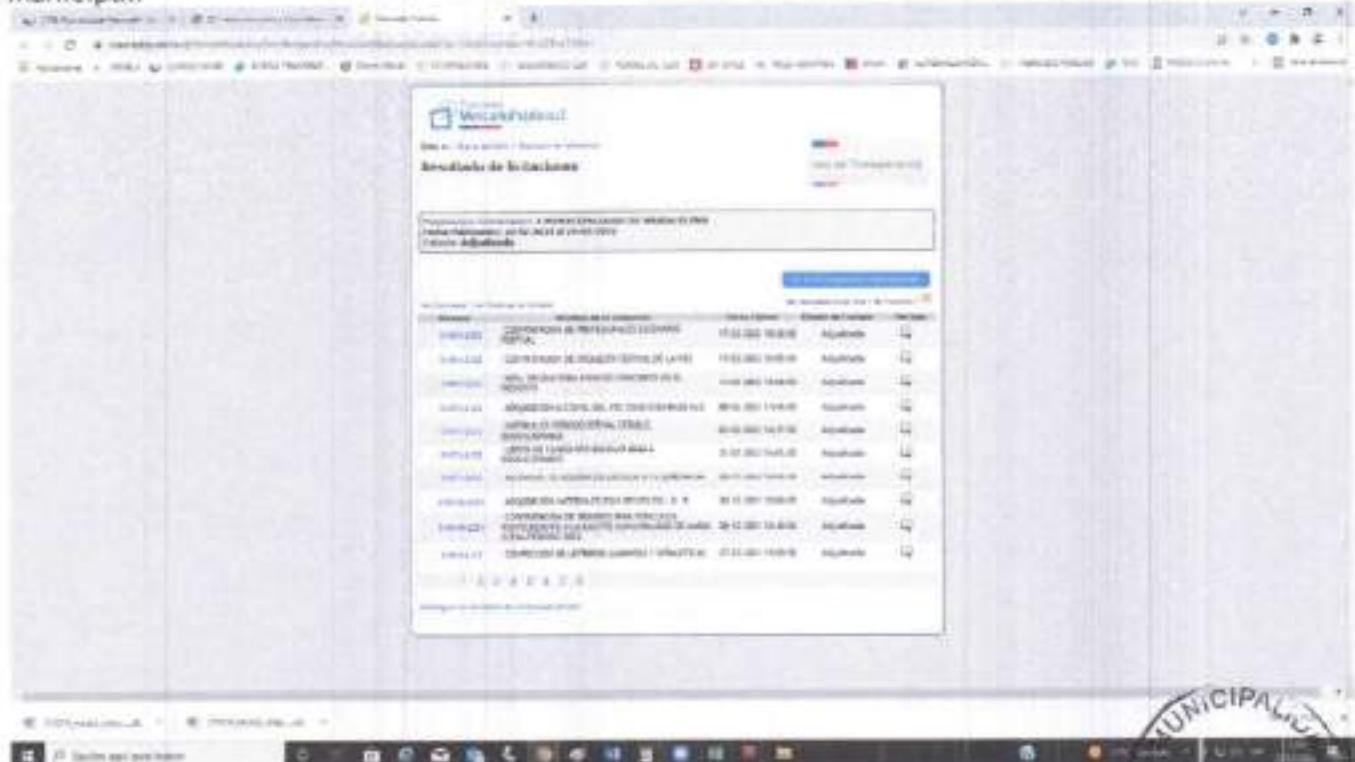
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024
- 2025
- 2026
- 2027
- 2028
- 2029
- 2030

2.3.- El nivel 1.5 Compras Públicas, del ítem Compras y Licitaciones.

Se mantiene lo observado en informes precedentes, ya que durante el año 2021 no se ha publicado información. Solo obtiene - y mantiene - un porcentaje de cumplimiento del 4,00%, ya que el enlace a Mercado Público se encuentra operativo.

Respecto de las compras realizadas en el Mercado Público mayores a 3 UTM y menores a 3 UTM, se mantiene lo observado en los informes de este año, ya que ninguna de las tres áreas (municipal, educación y salud) publican información en el mes analizado.

Municipal:



Mercado Público

Inicio > Transparencia > Resultado de Licitaciones

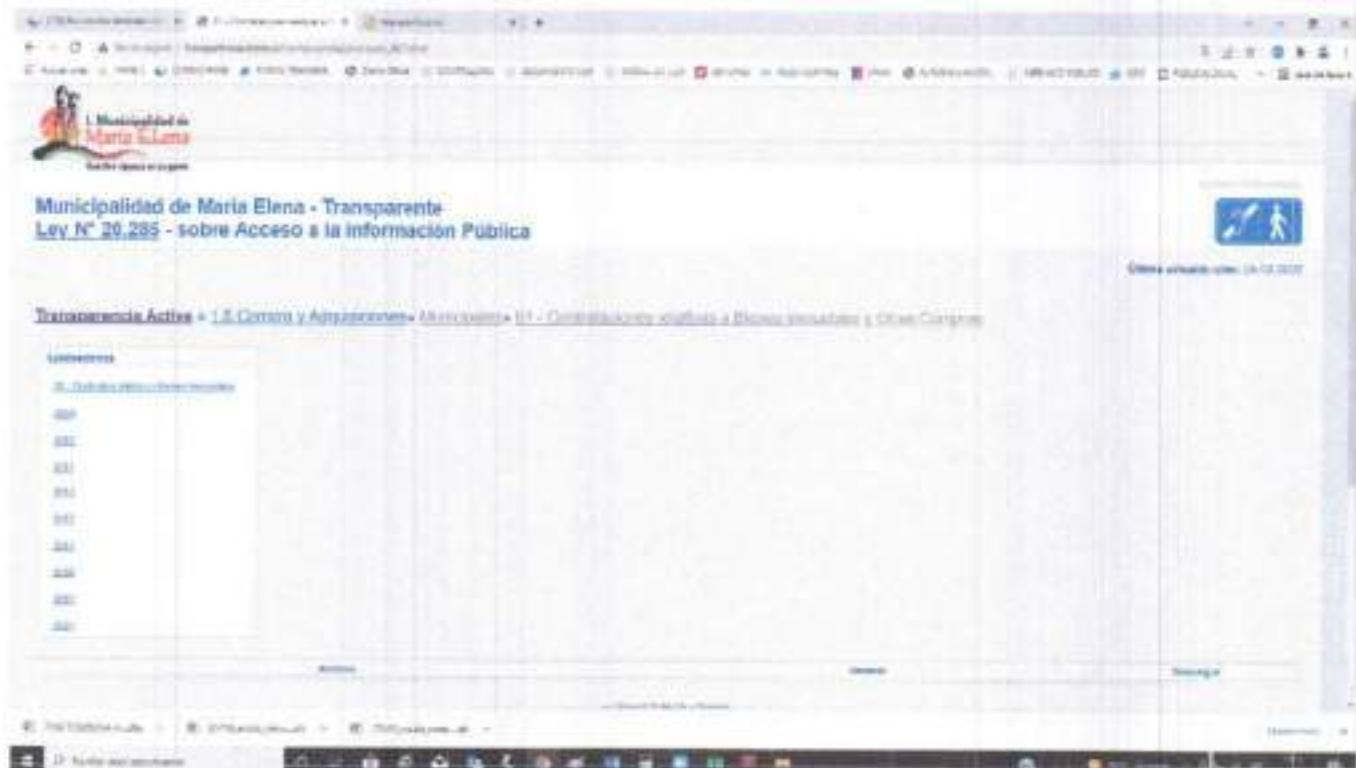
Resultado de Licitaciones

Publicación de Licitaciones y Resultado de Licitaciones

Publicación de Licitaciones

Nº	Descripción de la Licitación	Valor Estimado	Estado de Licitación	Detalles
1404201	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404202	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404203	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404204	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404205	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404206	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404207	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404208	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404209	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404210	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12

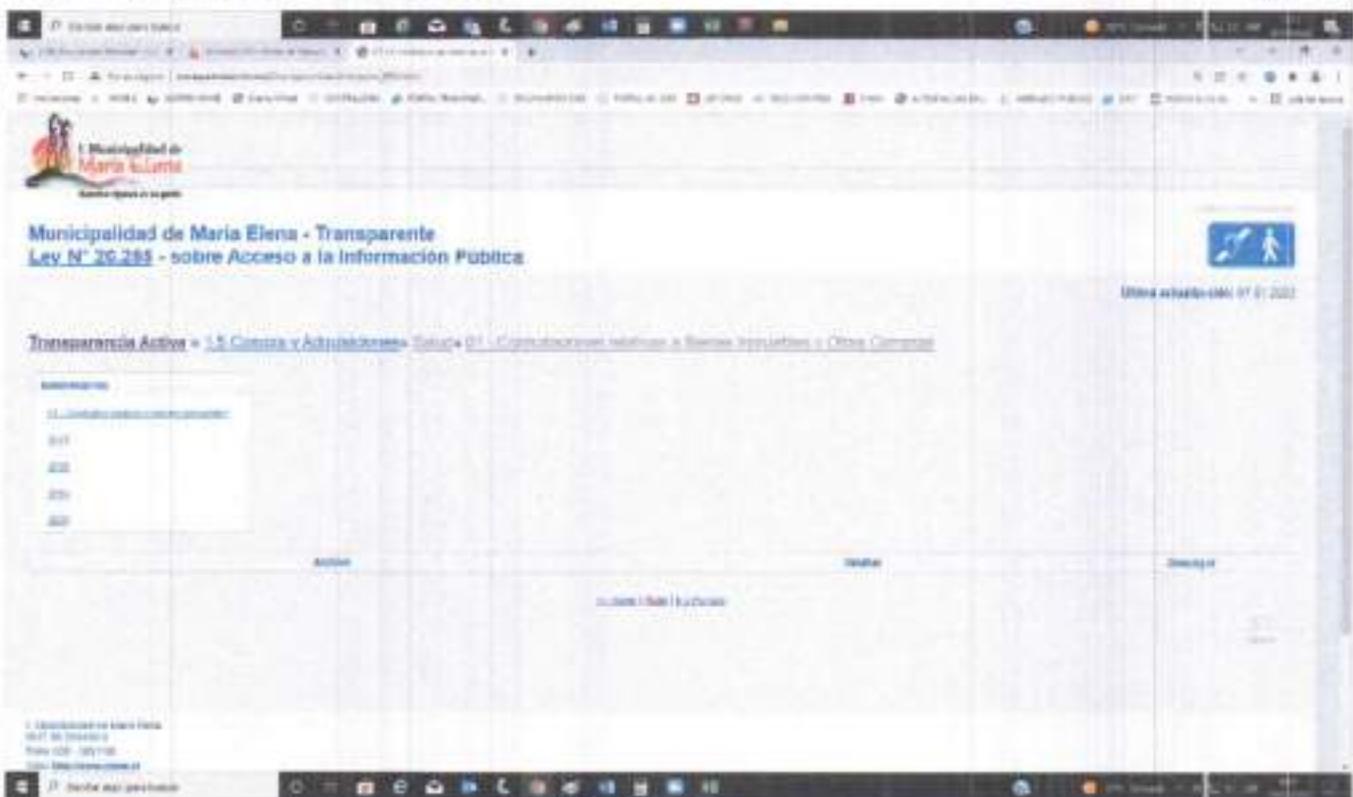




Educación:



Salud:



Cabe reiterar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, compras formalizadas via orden de compra o contrataciones relativas a bienes inmuebles, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: “Este servicio no ha efectuado (contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas) (compras formalizadas via orden de compra) (contrataciones relativas a bienes inmuebles)”, cuestión que no se ha verificado.

3.3.- El nivel 1.6 “Transferencias”, del ítem “Subsidios y Transferencias”

Este ítem se evalúa con 0,00%, manteniendo lo representado y observado en años anteriores, respecto de aquellas transferencias reguladas por la ley N° 19.862.

Durante el mes analizado no se publica información. En caso que no hubiese efectuado transferencias no regidas por la ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: “Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley



N° 19.862", lo cual no ocurre durante la mensualidad analizada.

Se mantiene lo observado que solo durante el mes de mayo se realizó ingreso, por \$3.790.000 para la Fundación Cultural de Mejillones, y anterior a este con fecha 23 de agosto de 2018, por \$62.275.304 al DAEMS.

Se reitera que, no obstante encontrarse el vínculo activo a la plataforma de Reporte de Transferencias Ingresadas (Ley N° 19.862), del Ministerio de Hacienda, no se han registrado las subvenciones municipales entregadas a juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, Bomberos, entre otras.

Cabe hacer presente que el artículo 1° de la citada ley, que, en su inciso primero establece que "Los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos y los municipios que efectúen transferencias, deberán llevar un registro de las entidades receptoras de dichos fondos".

A su vez, el artículo 2° de la referida ley, señala que se entenderá por transferencias las subvenciones a personas jurídicas, sin prestación recíproca en bienes o servicios, y, en especial, subsidios para financiamiento de actividades específicas o programas especiales y gastos inherentes o asociados a la realización de éstos; sea que estos recursos se asignen a través de fondos concursables o en virtud de leyes permanentes o subsidios, subvenciones en áreas especiales, o contraprestaciones establecidas en estatutos especiales, y otras de similar naturaleza, todo esto según se determine en el reglamento.

Por lo tanto, se deberá regularizar la carga de información en la plataforma, a fin de dar cumplimiento estricto de la normativa vigente relacionada con las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Importante es reiterar que se puede entregar una subvención y luego informarla por el portal. En la Circular N° 84 de la SUBDERE, de octubre de 2003, se otorga plazo para poner al día las transferencias a más tardar hasta los 10 días corridos del mes siguiente de realizada la transferencia.

Se mantiene lo observado, igualmente, en cuanto se recomienda al Sr. Alcalde definir vía decreto al responsable de cargar la información en la respectiva plataforma, específicamente del área de finanzas. Según la Circular N° 84 del 27 de octubre de 2003, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), sólo se indica que el Alcalde debe designar al Titular y Suplente, los que serán responsables del Registro en la municipalidad y remitir dicha información por oficio a la SUBDERE.

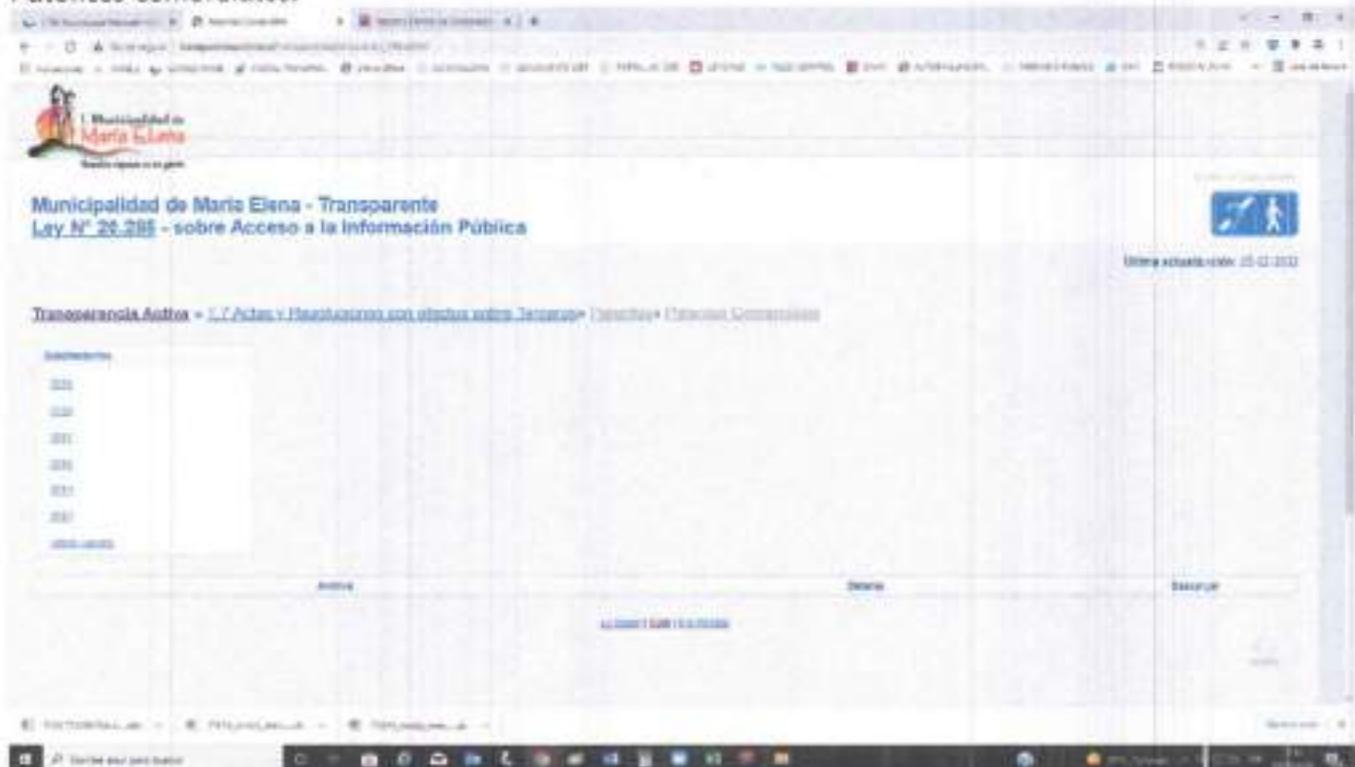
Corresponde señalar que dicha designación debe ser actualizada cada vez que los Titulares o suplentes sean reemplazados

Por su parte, el ítem "Otras transferencias", se mantiene lo observado durante este año. En el sitio web solo es posible encontrar registros por los meses de mayo, junio y julio de 2018. Tampoco publica leyenda de que no se han registrado actos administrativos al efecto durante el mes analizado.

Cabe indicar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado transferencias no regidas por la ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862", cuestión que no se verifica en la página web municipal.



Patentes comerciales:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 25-02-2023

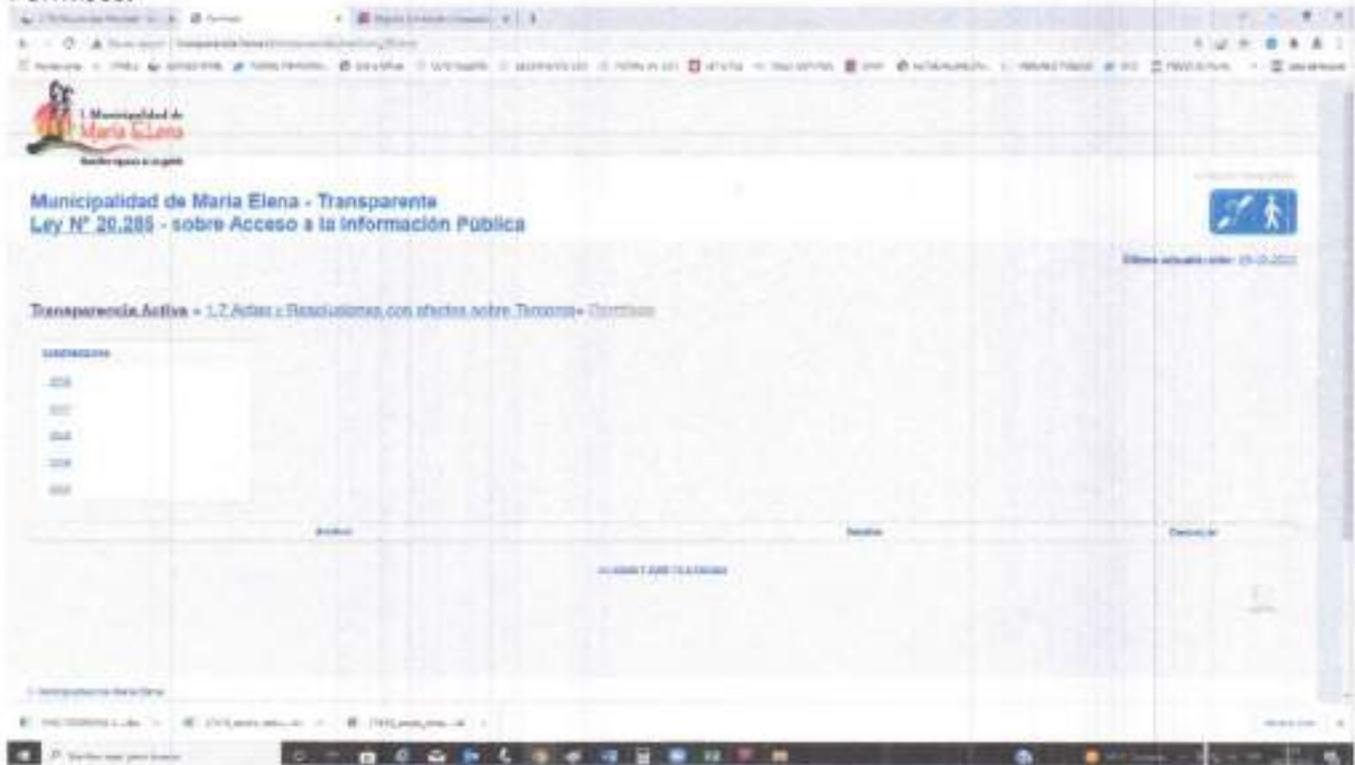
Transparencia Activa - 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Comercio - Directorio - Comisiones

2023
2022
2021
2020
2019
2018
2017
2016
2015-2016

Inicio Datos Descargas

ACCIONES Y RESOLUCIONES

Permisos:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 25-02-2023

Transparencia Activa - 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Comercio - Directorio

2023
2022
2021
2020
2019
2018
2017
2016
2015-2016

Inicio Datos Descargas

ACCIONES Y RESOLUCIONES

Concursos:

En cuanto a concursos públicos se mantiene lo observado en informes anteriores, pues, si bien la página web municipal mantiene información, esta no cumple con los estándares requeridos por el Consejo para la Transparencia, y se encuentra dispersa de forma desordenada y de difícil búsqueda para el ciudadano.





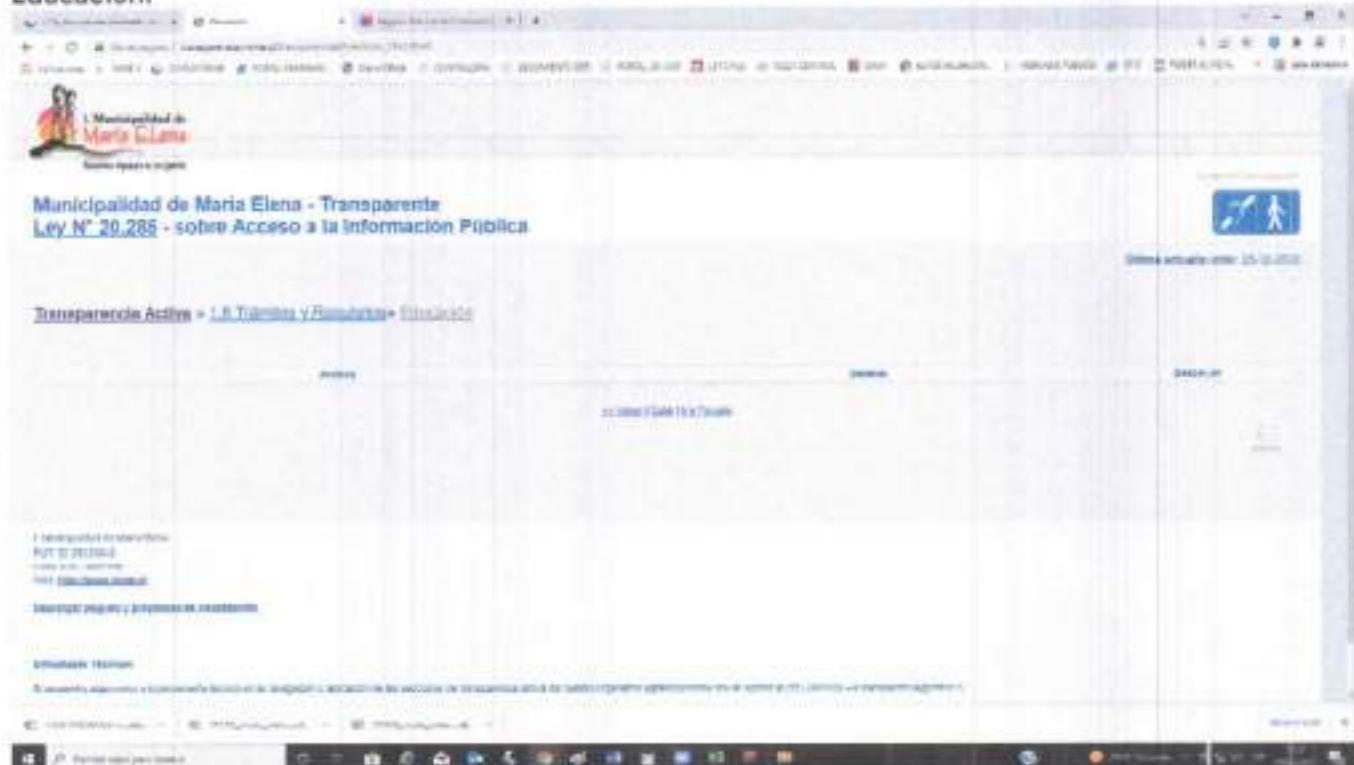
c.- Salud:

Esta área tampoco ha informado convenios.



5.3.- Sobre el nivel 1.8 Trámites, se mantiene lo observado, ya que continúa con el mismo grado de cumplimiento obtenido en informes anteriores, es decir, 11,11% de cumplimiento, ya que solo se encuentra disponible el enlace a Chile Atiende, y respecto de los trámites municipales, en general, no se cumplen todos los requisitos contemplados en la Guía en Transparencia para Municipalidades, página 24, y en particular porque la plataforma municipal contempla unidades que debieran publicar trámites y no existe información al respecto, tales como el Departamento de Educación y el Departamento de Salud.

Educación:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

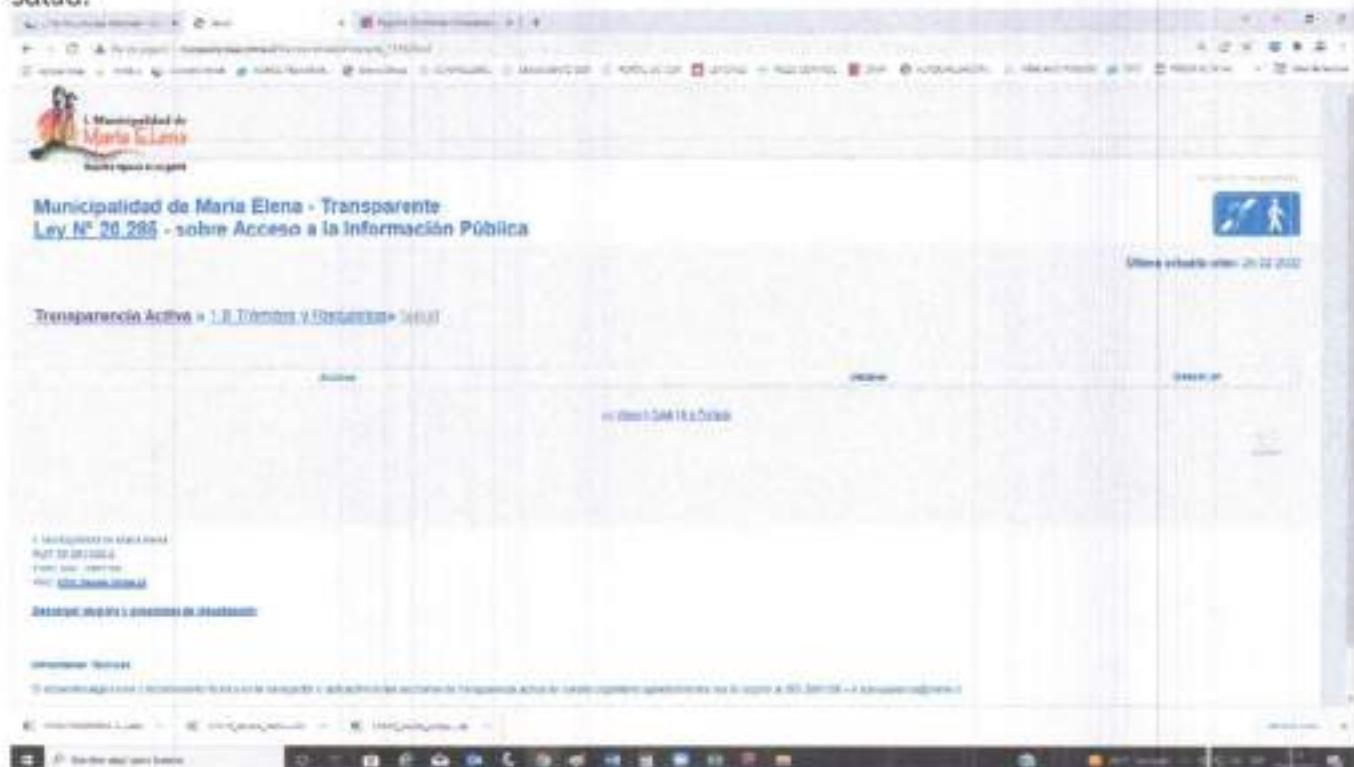
Última actualización: 25/12/2022

Transparencia Activa > 1.8 Trámites y Solicitudes > Situación

Estado	Fecha	Dato de
--------	-------	---------

Teléfono: 021 2613344
Fax: 021 2613344
Email: info@mariae.com.ve

Salud:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 25/12/2022

Transparencia Activa > 1.8 Trámites y Solicitudes > Salud

Estado	Fecha	Dato de
--------	-------	---------

Teléfono: 021 2613344
Fax: 021 2613344
Email: info@mariae.com.ve

Respecto de Secretaría Municipal, se mantiene lo observado, pues si bien tiene un apartado de "trámites", no presenta información actualizada.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

I. Objeto

El Juzgado de Policía Local es el Tribunal competente que administra justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.201 y en sus modificatorias Leyes, Decretos, Ordenanzas y Decretos en los términos que faculta la Ley.

II. Equipo Juzgado Policía Local

JUEZ FISCAL:	Patricio Heredia Cortés
SECRETARIO EJECUTIVO:	Viviana
SECRETARÍA ADMNCO:	Carolina Restán Godin
ACTUARIA:	Mazarena Parodi Olivé

III. Competencias

El Juzgado de Policía Local es el Tribunal competente que administra justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.201, y en sus modificatorias Leyes, Decretos, Ordenanzas y Decretos en los términos que faculta la Ley.

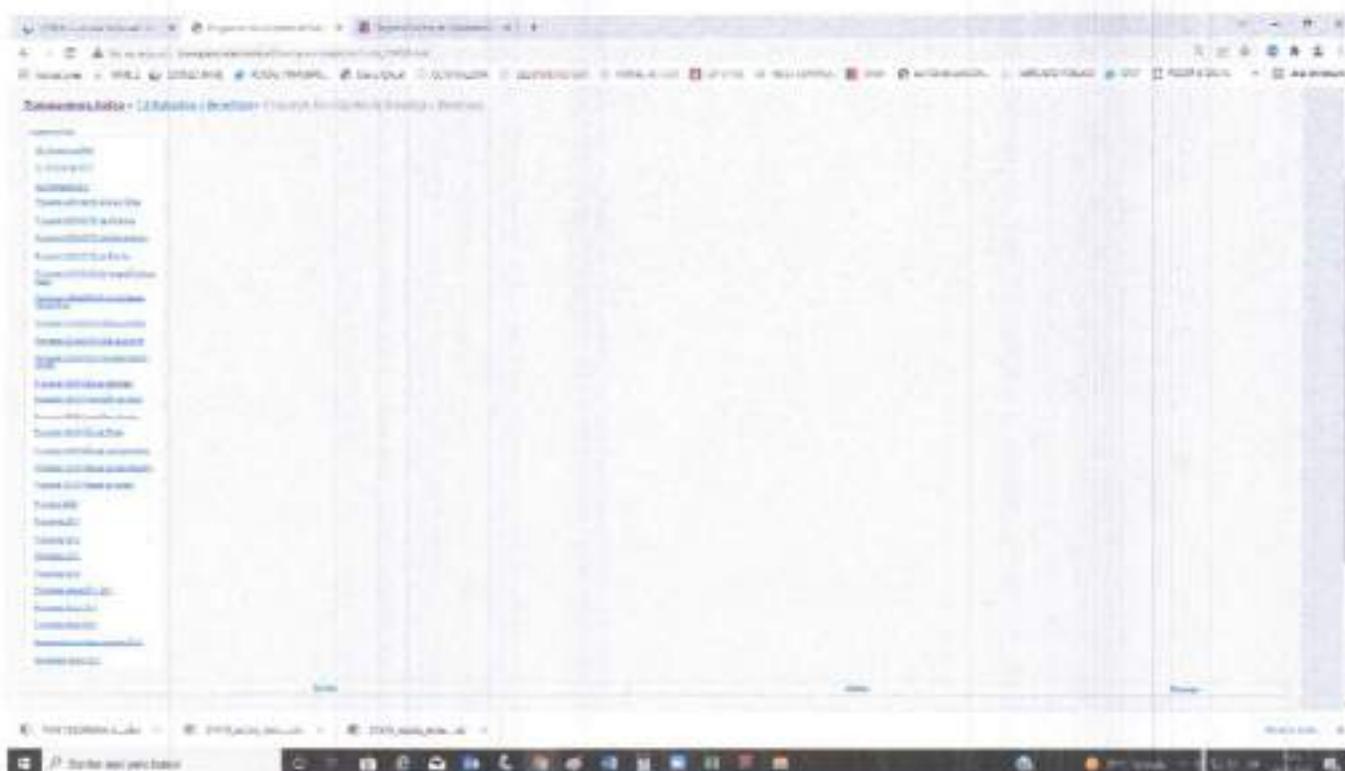
Las principales competencias de los Juzgados de Policía Local de la I. Municipalidad de María Elena son las siguientes:

1. Infraacciones a la Ley del Tránsito (Ley N° 18.290)
2. Infraacciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Ley N° 17.346)
3. Infraacciones a la Ordenanza Municipal
4. Infraacciones a la Ley de Faltas Municipales (Decreto N° 2.082)
5. Infraacciones a la Ley de Asistencia (Ley N° 14.925), sus modificatorias y en la policía y mantenimiento estado de edilidad
6. Infraacciones a la Ley de Faltas Municipales (Ley N° 14.937)

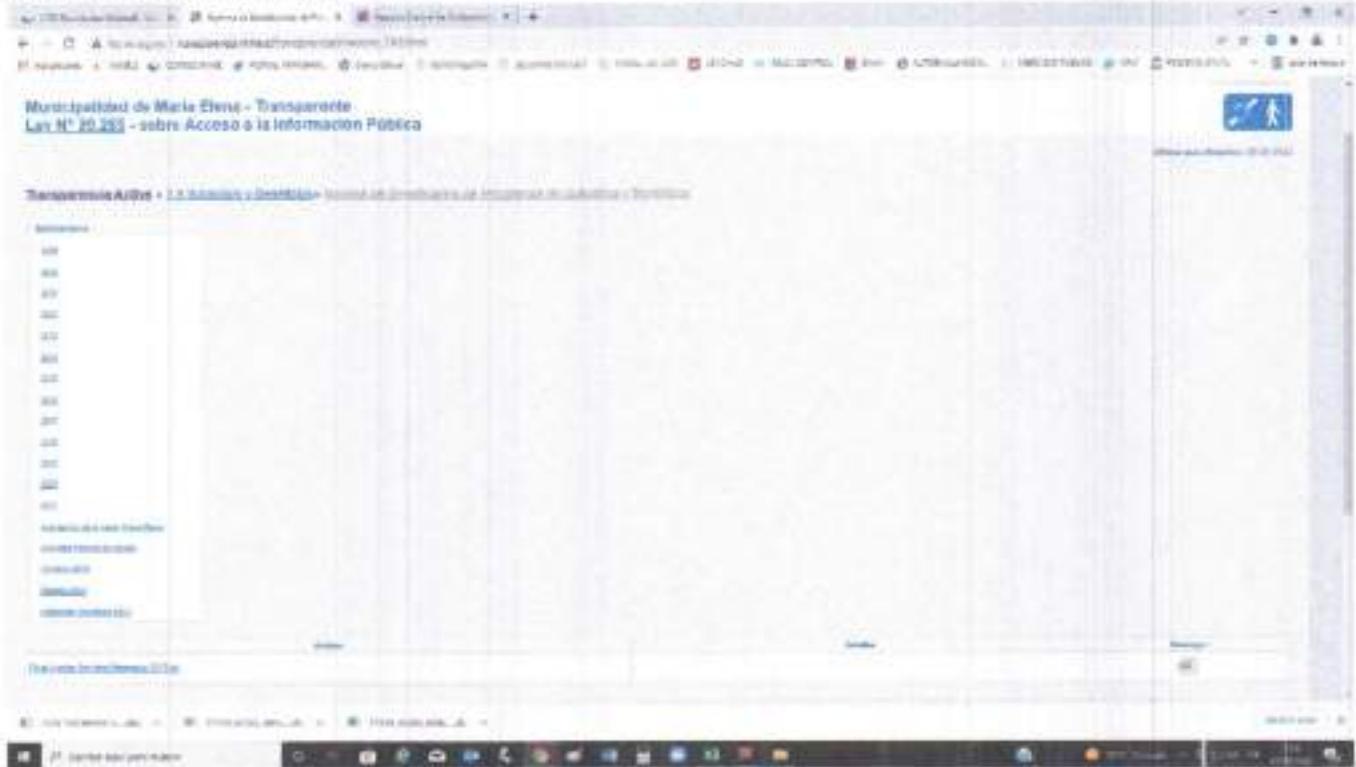
6.3.- En relación al nivel 1.9 Subsidios, del ítem "Subsidios y Transferencias".

Durante el mes analizado, el presente nivel es evaluado con un 0,00%, toda vez que no existe información publicada a la fecha de este informe.

Programas municipales de subsidios y beneficios:




Nómina de beneficiarios:



Se mantiene lo observado en cuanto a lo desordenado de la información publicada respecto de los "Programas municipales de subsidios y beneficios", ya que dificulta a una búsqueda ciudadana, e incluso dificulta la revisión misma, y por tanto, se sugiere adoptar las medidas necesarias con el objeto de ordenar la publicación de la información de acuerdo a parámetros simples y de fácil acceso.

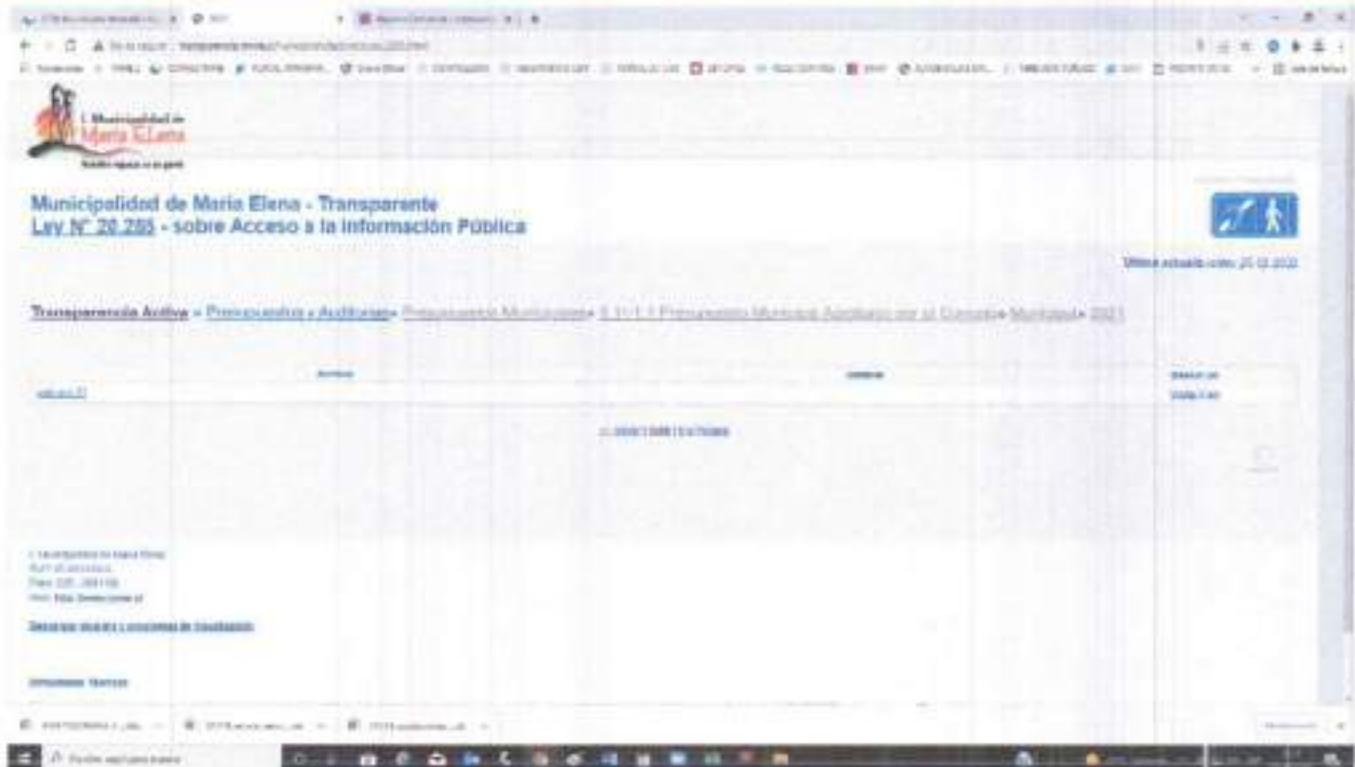
7.3.- Respecto del nivel 1.11 Información Presupuestaria, del ítem "Presupuesto y auditoría".

Se mantiene lo observado, ya que durante el mes de analizado, ninguna de las tres áreas municipales publica información.

a) Presupuestos:

Municipal:

El presupuesto municipal para el año 2021 se encuentra publicado, sin el acuerdo de concejo que lo aprueba.



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

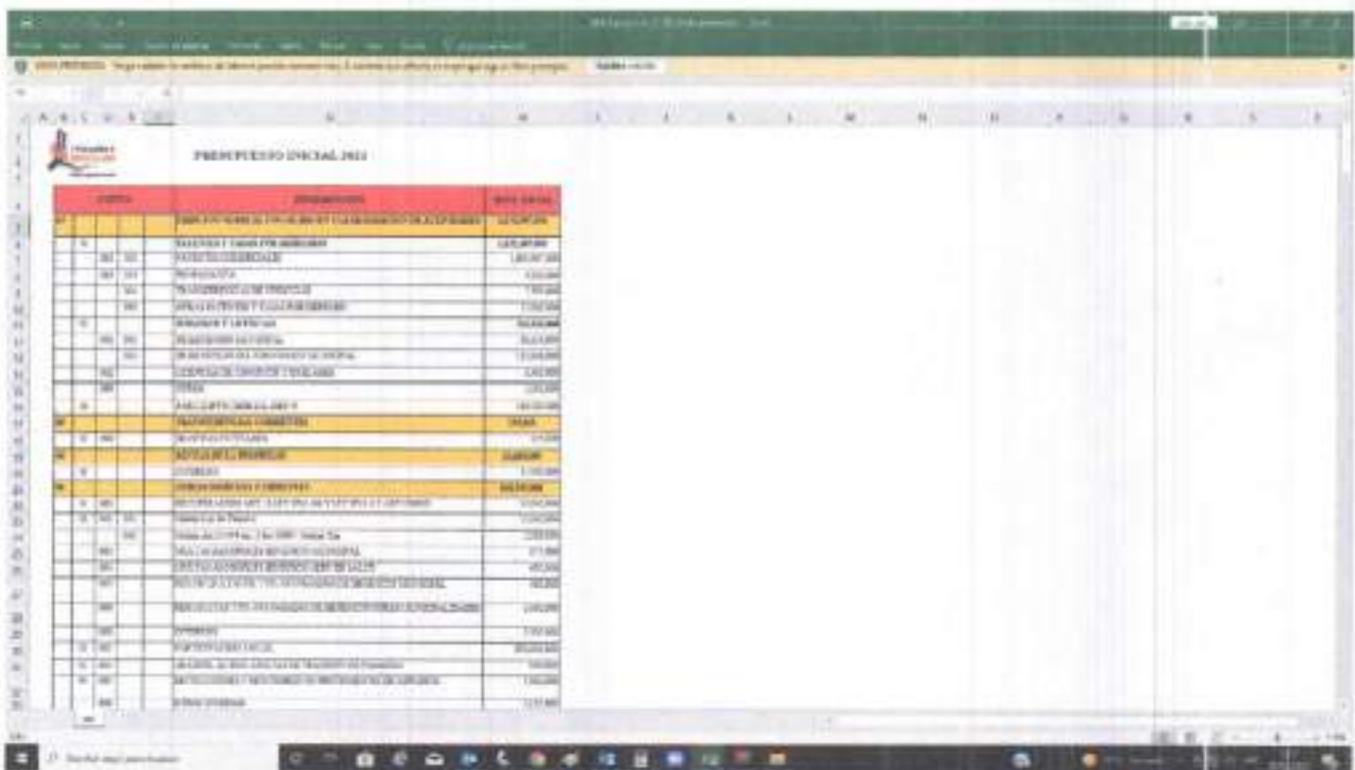
Última actualización: 20/12/2022

Transparencia Activa > Presupuestos > Asignación > Presupuesto Municipal > 2021 > Presupuesto Municipal Asignación al Comité Municipal > 2021

DESCARGAR EXCEL

DESCARGAR PDF

DESCARGAR WORD



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS
0000	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0001	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0002	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0003	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0004	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0005	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0006	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0007	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0008	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0009	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0010	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0011	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0012	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0013	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0014	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0015	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0016	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0017	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0018	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0019	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0020	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0021	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0022	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0023	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0024	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0025	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0026	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0027	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0028	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0029	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0030	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0031	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0032	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0033	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0034	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0035	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0036	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0037	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0038	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0039	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0040	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0041	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0042	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0043	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0044	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0045	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0046	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0047	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0048	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0049	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000
0050	RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ MUNICIPAL	12.000.000

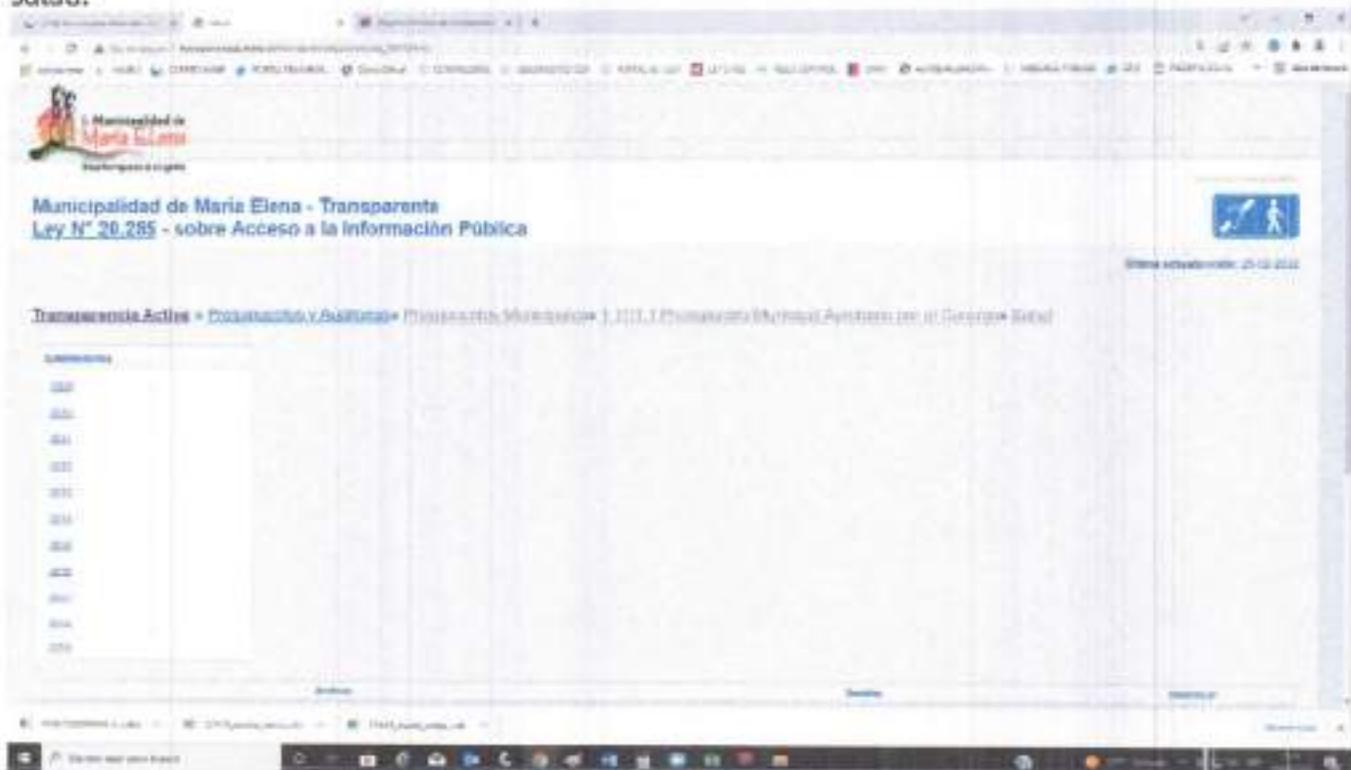
Asimismo, se mantiene lo observado respecto de las áreas de Educación y Salud durante el 2021 - ni en el 2020 - no han publicado sus respectivos presupuestos.

Educación:





Salud:



b) Modificaciones al presupuesto:

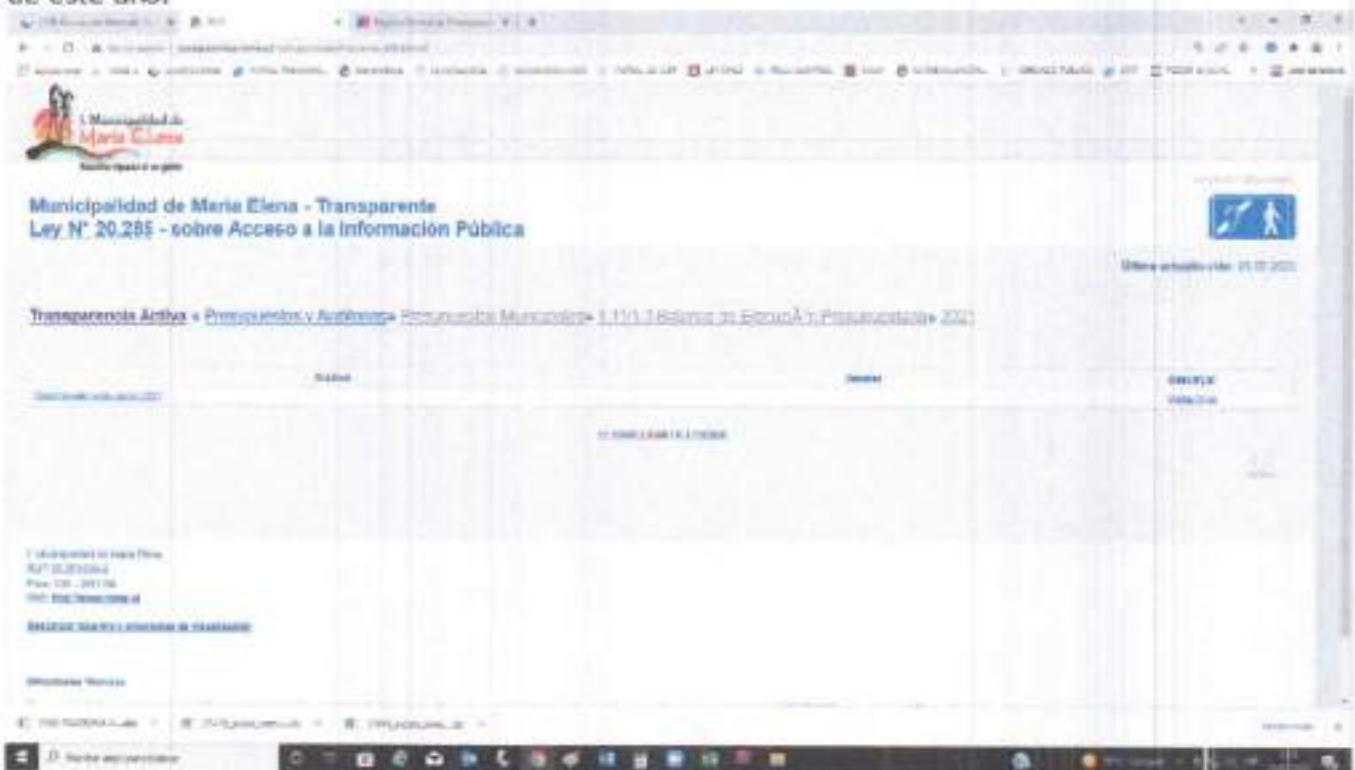
Se mantiene lo observado, ya que ninguna de las tres áreas ha publicado modificaciones a sus presupuestos. Tampoco una reseña que durante el periodo no se produjeron modificaciones al presupuesto.

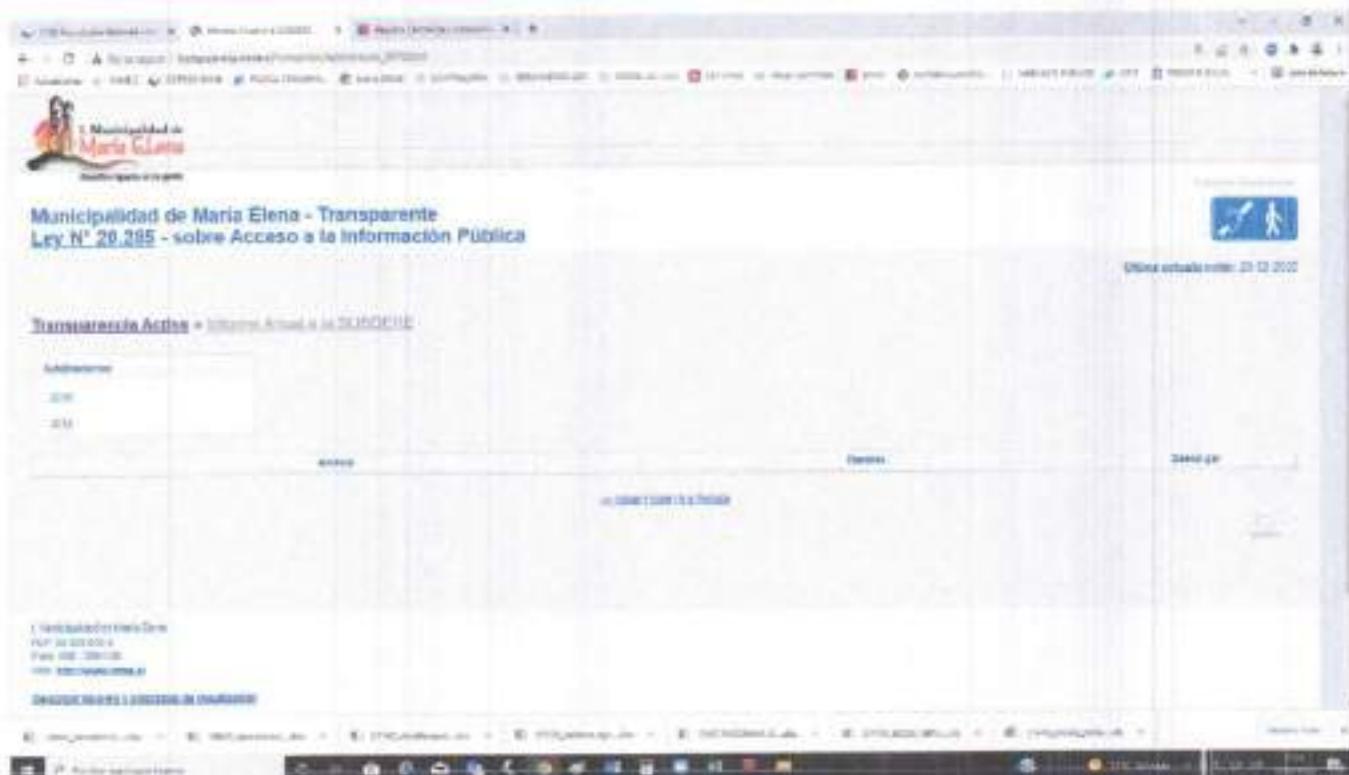




c) Balance de ejecución presupuestaria

Se mantiene lo observado, puesto que ninguna de las tres áreas municipales publica información al respecto. En el caso del sector municipal, solo se ha publicado hasta el mes de junio de este año.

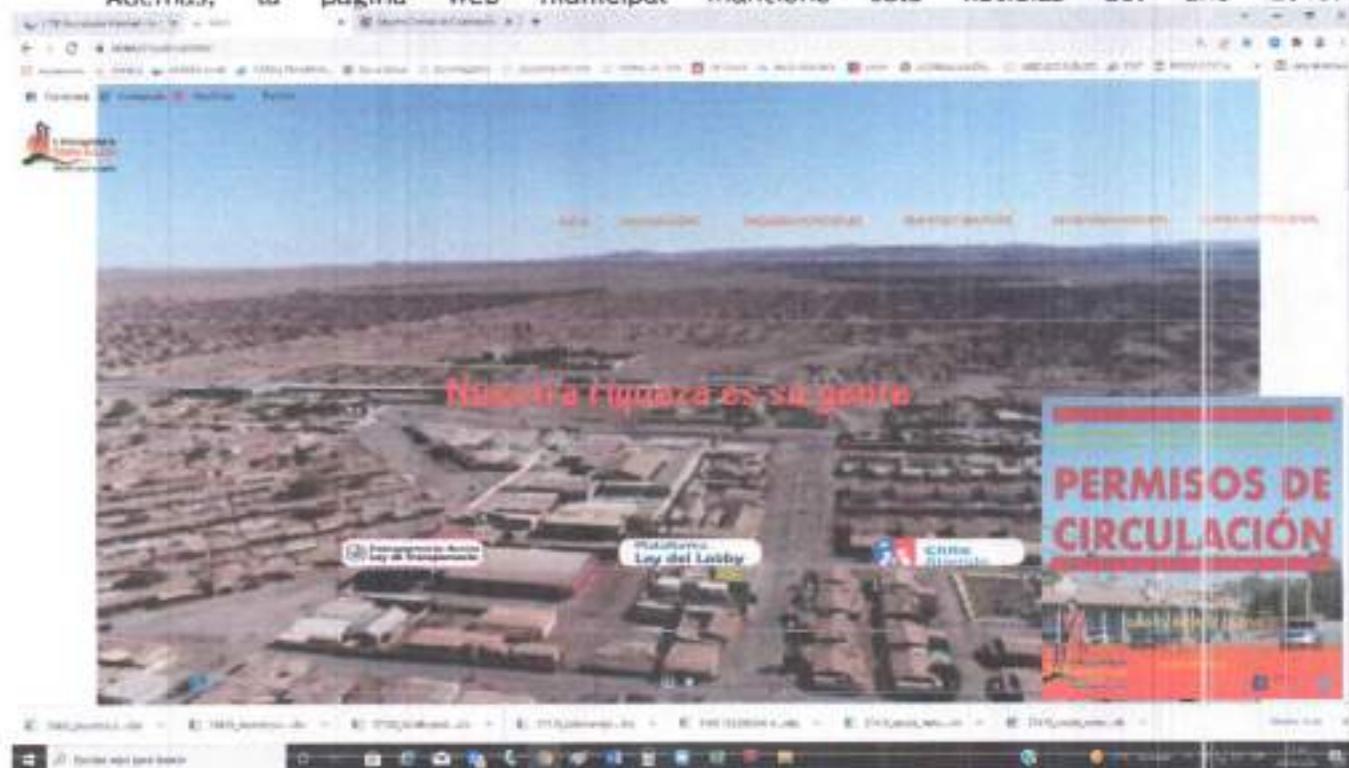


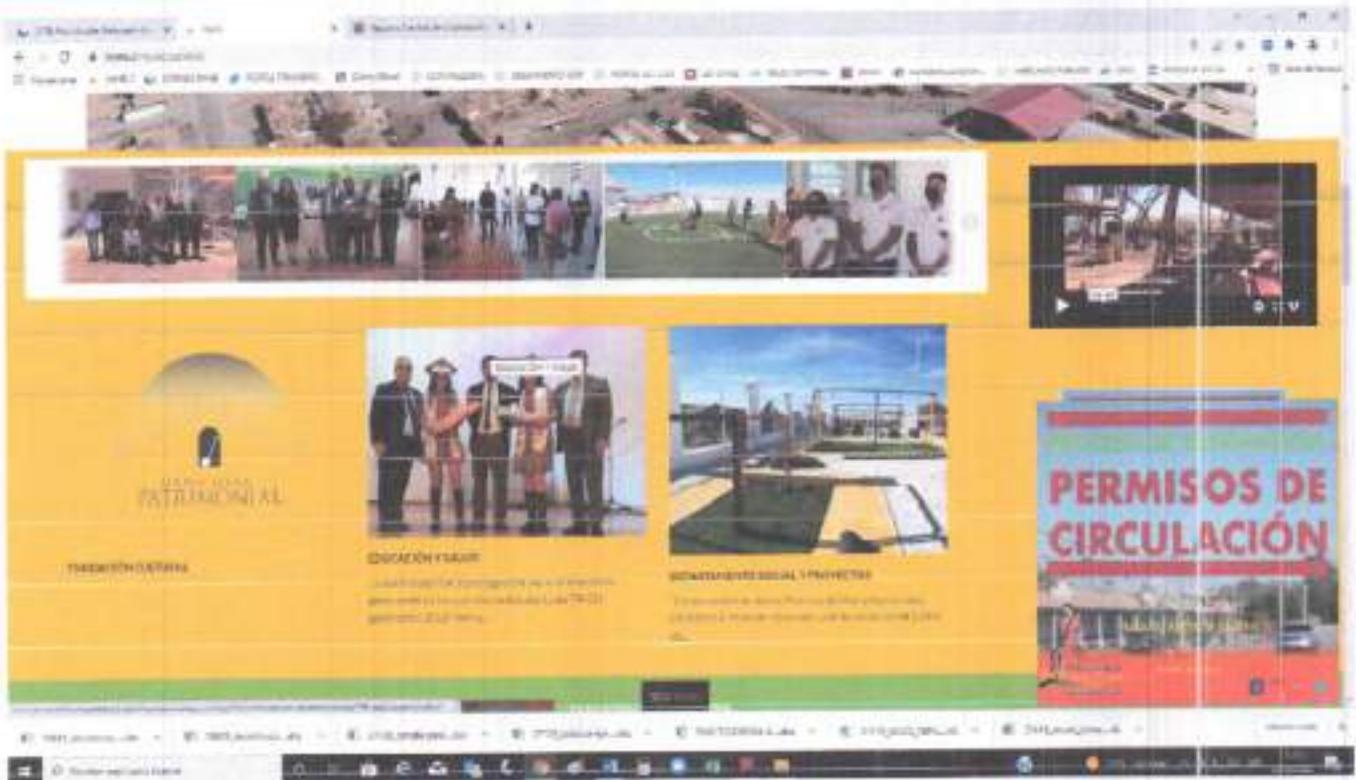


4.- Página web:

Se insiste en contar con una página web amigable a la ciudadanía y debidamente organizada conforme los parámetros necesarios establecidos por el Consejo para la Transparencia, pese a que a la fecha de este informe se presenta una nueva página web institucional, ya que cuenta con poca información y esta no es actualizada. Es más, hasta resulta, el nuevo formato visualmente precario, con un video que se distorsiona y que ocupa toda la pantalla.

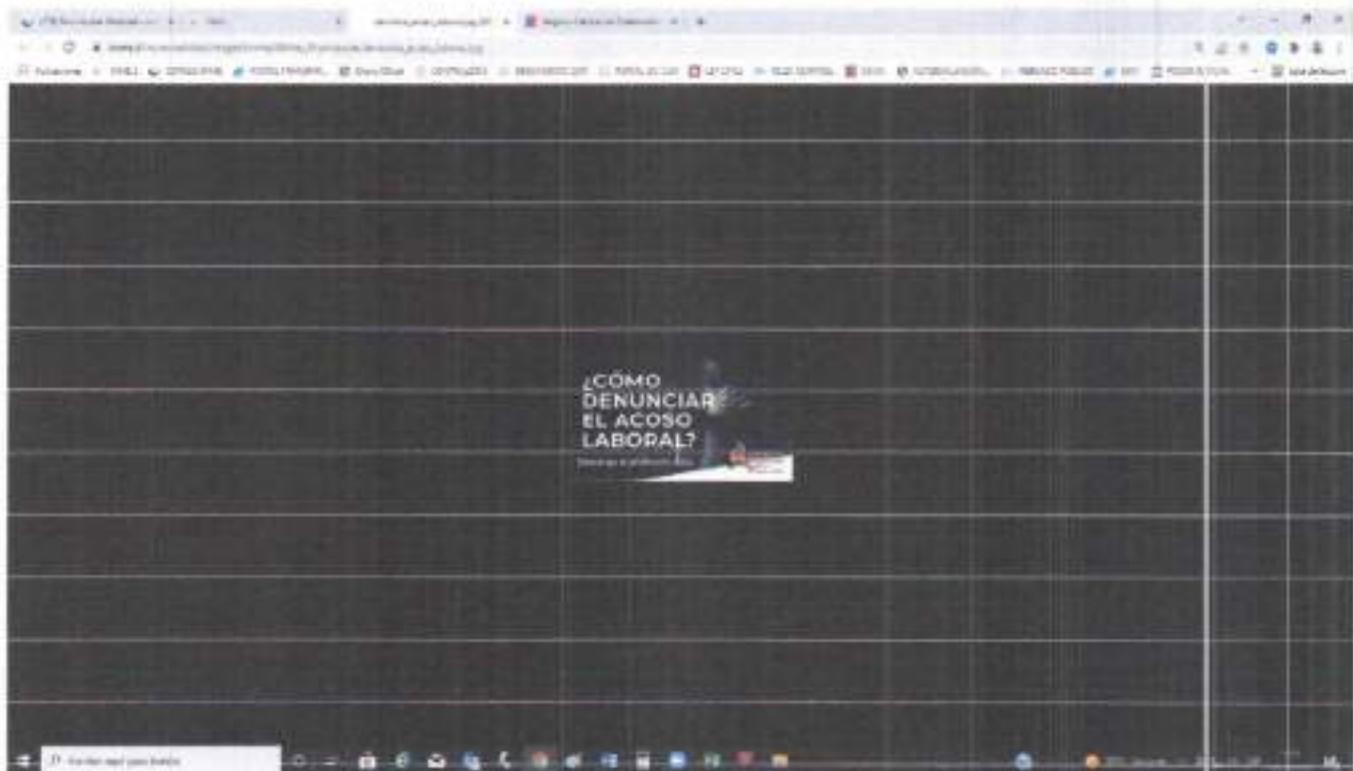
Además, la página web municipal mantiene solo noticias del año 2018.





Se mantiene lo observado respecto del "banner" de descarga de protocolo para denunciar acoso laboral, solo existe una imagen en formato "jpg", y no existe documento qué descargar, desplegándose solo una imagen en un fondo negro.





5.- Sobre la vista de la página de transparencia municipal:

Se observa que los apartados de temas que deben estar disponibles en la página, no se encuentran debidamente ordenados numéricamente, lo que dificulta la búsqueda de la información, y por lo tanto deberá subsanarse dicha observación en el sentido de que la vista de la página sea amigable con los usuarios y para los efectos de las fiscalizaciones futuras.

Conclusiones:

Se mantiene lo observado y representado durante las anualidades e informes pasados, debido al permanente incumplimiento de la normativa de la Ley de Transparencia Activa, sin que se experimenten mejoras sustantivas en cuanto a la forma de publicar, a los plazos para publicar, y a qué publicar.

Lo anterior, se ve reflejado en el porcentaje de cumplimiento de los últimos 3 años, el cual ha ido disminuyendo desde el año 2019

Cumplimiento últimos 3 años		
2019	2020	2021
53,61%	43,55%	43,12%

Pese a las indicaciones entregadas por esta dirección de control, la normativa de la ley N° 20.285 y su reglamento, y a las instrucciones del Consejo para la Transparencia, existen meses en que se evidencia un retroceso, y el municipio no ha alcanzado un nivel óptimo de cumplimiento, encontrándose muy por debajo de la media nacional.

Lo anterior, tal como se ha venido observando durante los meses precedentes e incluso desde el año 2019 en adelante.

Por tanto, se reitera la necesidad de capacitar al personal para poder dar cumplimiento estricto con la obligación legal que nos impone la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, su reglamento, y las instrucciones contenidas, entre otros instrumentos, en la Instrucción N° 11 y en la Guía en Transparencia Activa para Municipalidades; de portar la plataforma actual de transparencia hacia la que ofrece el Consejo para la Transparencia (más amigable y fácil de usar); replicar estas observaciones a los funcionarios municipales, de salud y de educación, a fin de corregir la información observada y dar cumplimiento con la normativa legal vigente; realizar permanentemente un acompañamiento y supervigilancia por parte de la encargada de transparencia a los funcionarios y a vuestra autoridad, y adoptar las medidas necesarias que reflejen concretamente las acciones tendientes a obtener, además, óptimos rendimientos sobre esta materia, y velar en todo momento por la observancia de la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, y la hora de realizar

OFICINA DE CONTROL
MARÍA ELENA

publicaciones que puedan contener datos personales o sensibles, incluso de funcionarios municipales.
Lo anterior, sin perjuicio de determinar la responsabilidad administrativa por la reiterada inobservancia de la normativa de transparencia pública.

Se adjunta el reporte de Autoevaluación de Transparencia Activa, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021.

Sin otro particular,

Se despide atentamente de Ud.



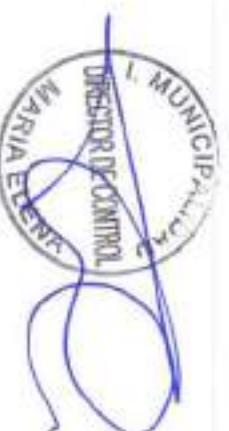
FRANCISCO FUICA CARMONA
ABOGADO
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Encargada de Transparencia
- Archivo Director de Control

Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN INCOMPLIMIENTO	
Aspectos Generales	G: General.	100,00 %	0	
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	100,00 %	0
	1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	3,57 %	27
	1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	0,00 %	8
	1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	100,00 %	0
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	100,00 %	0
	1.13: Vinculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el funcionamiento normativo que la justifica.	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	El personal de planta, a contratista y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	0,00 %	50
	1.5: Compras y Licitaciones	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	4,00 %	24
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	0,00 %	8
	1.6: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	0,00 %	16



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

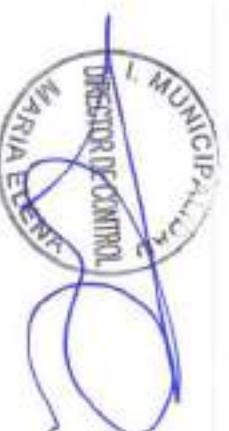
Niveles por Apartado		Porcentaje por Item	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria.	0,00 %	13
	1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	100,00 %	0
	1.8: Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presta el respectivo órgano.	11,11 %	8
	1.10: Mecanismos de participación ciudadana.	26,67 %	11
	1.15: Usabilidad.	71,43 %	2
PUNTAJE FINAL		39,32 %	

25-02-2022 10:41:02



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN INCOMPLIMIENTO	
Aspectos Generales	G: General.	100,00 %	0	
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	100,00 %	0
	1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	3,57 %	27
	1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	0,00 %	8
	1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	100,00 %	0
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	100,00 %	0
	1.13: Vinculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el funcionamiento normativo que la justifica.	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	El personal de planta, a contratista y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	0,00 %	50
	1.5: Compras y Licitaciones	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución, de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	4,00 %	24
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	0,00 %	8
	1.6: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	0,00 %	16



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria.	0,00 %	13
	1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	100,00 %	0
	1.8: Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presta el respectivo órgano.	11,11 %	8
	1.10: Mecanismos de participación ciudadana.	26,67 %	11
	1.15: Usabilidad.	71,43 %	2
Usabilidad	Usabilidad		
PUNTAJE FINAL		39,32 %	

25-02-2022 10:41:02

